

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS**

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

**ORDENANZA 9693**

**Artículo-1º:**-Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en la Partida 11.4.02.00 "Ingresos Tributarios" - "Coparticipación de Impuestos" - "Coparticipación Ley 10.559" como recurso de origen provincial de libre disponibilidad, en la suma de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta Seis Mil Treinta y Siete (\$4.436.037.-)-

**Artículo-2º:**-Disminúyese el Cálculo de Recursos vigente en la Partida 22.5.01.07 "Transferencia de Capital" - De Gobiernos Provinciales - "Aportes no Reintegrables" de origen provincial de libre disponibilidad en la suma de Pesos Ochocientos Trece Mil Cuatrocientos (\$813.400.-)-

**Artículo-3º:**-Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en la Partida 17.5.01.13 "Transferencias Corrientes" - De Gobiernos Provinciales - "Aportes No Reintegrables" de origen provincial de libre disponibilidad, en la suma de Pesos Dos Millones Ciento Trece Mil Cuatrocientos (\$2.113.400.-)-

**Artículo-4º:**-Ampliase el Presupuesto de Gasto vigente en las Partidas de Gastos en Personal en la suma de Pesos Ciento un Mil Cuatrocientos Nueve con 25/100 (\$101.409,25.-) conforme al detalle del Anexo I, obrante a fs 13 del expediente S-49607/03 D.E. y D-00261/03-H.C.D..-

**Artículo-5º:**-Ampliase en la suma de Pesos Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos con 00/100 (\$335.300.-) el crédito de la Partida 1.4.0.0. "Asignaciones Familiares" del Presupuesto de Gastos Vigente de acuerdo al detalle del Anexo II obrante a fs 14 del expediente S-49607/03 D.E. y D-00261/03 H.C.D..-

**Artículo-6º:**-Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente otorgando crédito a la Partida 7.6.1. "Disminución de Cuentas a Pagar" en la Jurisdicción I, Subjurisdicción 9, PNAP 93 "Deuda Flotante", por la suma de Pesos Cinco Millones Doscientos Noventa y Nueve mil Trescientos Veintisiete con 75/100 (\$5.299.327,75).-



Artículo-7º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Noviembre de 2003. -

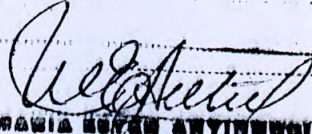
REVISO

FRANCISCO M. D. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

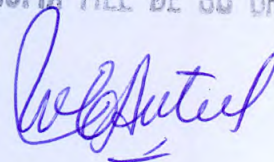


MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 1274  
DE FECHA 26 NOV 2003

Registrada bajo el nº	9693
 <b>MARIA ESTEN ANTINUCCI</b> Jefe División Registro de Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



MARIA ESTEN ANTINUCCI  
Jefe División Registro de  
Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

DELIBERANTE  
S. C. N.

